

Undécima.—No se mantendrá correspondencia en torno a los trabajos presentados.

Duodécima.—La participación en este premio supone la aceptación de las bases en todos sus puntos.

Madrid, 4 de febrero de 1999.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**4363** *RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 1999, del Tribunal calificador para acceder al segundo curso de formación y aptitud para la obtención del título de Agente y Comisionista de Aduanas, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a la fase de selección.*

De conformidad con lo establecido en el apartado cuarto.1 de la Resolución de 1 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 29), por la que se determina la fecha de celebración de la fase de selección para acceder al segundo de curso de formación y aptitud para la obtención del título de Agente y Comisionista de Aduanas,

Este Tribunal ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas.

Segundo.—Publicar la lista de aspirantes admitidos mediante su exposición en los tabloneros de anuncios de las sedes del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, de las Dependencias Provinciales y Dependencias de Aduanas e Impuestos Especiales, de la Escuela de Hacienda Pública y de los Colegios Oficiales de Agentes y Comisionistas de Aduanas.

Tercero.—Publicar la presente Resolución con la lista de aspirantes excluidos, que figura como anexo de esta Resolución, con expresión de las causas de su exclusión, en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en la relación de admitidos ni en la de excluidos, que, dentro del plazo establecido en el apartado cuarto.3 de la Resolución de 1 de diciembre de 1998, ya citada, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la lista de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Quinto.—Se reitera que el hecho de la admisión de los aspirantes a la realización de las pruebas selectivas, que por la presente se autoriza, no presupone, de ser éstas superadas, el acceso al correspondiente curso de formación, en tanto en cuanto no sea debidamente acreditado el cumplimiento de los requisitos previstos en los apartados quinto y sexto de la Resolución del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de 1 de diciembre de 1998.

Madrid, 16 de febrero de 1999.—El Presidente del Tribunal, Francisco Javier Goizueta Sánchez.

### ANEXO

#### Relación de aspirantes excluidos de las pruebas selectivas para obtención del título de Agente y Comisionista de Aduanas

Apellidos y nombre	NIF	Causa de la exclusión
Abril Sospedra, Joaquín Francisco	22.555.595-R	No aporta resguardo derechos de examen.
Alfonso Andrés, Francisco J.	24.321.419-T	Antigüedad no válida y otras.
Anguera Salamero, Juan	36.972.621-Y	No figura titulación (casilla 21).
Bancalero Alfaro, Jesús María	32.857.100-J	Titulación no válida (casilla 21).
Basora Pascual, Vicens	39.682.519-R	No figura titulación (casilla 21).
Bech Jiménez, Sergio	33.383.259-R	No aporta resguardo derechos de examen.
Benítez Solera, José Luis	24.154.631-P	No figura titulación (casilla 21).
Bernal Marco, Juan Luis	22.528.393-P	Antigüedad no válida.
Bernárdez Martínez, Simón Pedro	35.310.615-A	No figura titulación (casilla 21).
Boldu Perelló, Abel	78.041.067-C	No figura titulación (casilla 21).
Busnadiago Bocos, Juan Antonio	30.666.618	No figura titulación (casilla 21).
Caja Berges, Raimundo	19.859.396	No aporta resguardo derechos de examen y otra.
Campo Muller, María Rosario	15.245.530-A	Presentación fuera de plazo.
Campos Gorriño, Arantxa	45.081.439	No aporta resguardo derechos de examen.
Canut Besco, Esteban	36.422.748-V	Titulación no válida (casilla 21).
Cañamaque Calvente, Rafael	31.814.090-F	No figura titulación (casilla 21).
Casas Maíz, Antonio	36.553.962-Q	Apoderamiento no vigente.
Castells Guitart, Francisco	46.112.472-W	Apoderamiento no vigente.
Codol Soler, Guillem	46.582.973-S	Titulación no válida (casilla 21).
Coloma Roca, Carlos Pascual	21.446.850-V	No aporta resguardo derechos de examen.
Coll torents, José Oriol	46.106.206-S	No aporta resguardo derechos de examen.
Comín del Castillo, Jesús	37.727.861-H	No figura titulación (casilla 21).
Compte Quintana, Joan	77.905.295-V	Presentación fuera de plazo y otras.
Corrales Alonso, Félix	123.443-W	No figura titulación (casilla 21).
Corvera Sánchez, Jesús Guillermo	28.405.766-F	Titulación no válida (casilla 21).
Criado Ballesteros, Tomás Pío	50.132.438-M	Titulación no válida (casilla 21).
De la Cruz López, Diego Fermín	11.703.436-R	No aporta resguardo derechos de examen.
De la Rosa Llanes, Luis	43.788.390-R	No figura titulación (casilla 21).
Del Toro Astobiza, Íñigo Gerardo	14.951.190-V	Presentación fuera de plazo y otras.
Delgado Pérez, Antonio	13.124.283-T	Presentación fuera de plazo y otras.
Díaz Cuadra, Bernardo	27.526.246-F	No aporta resguardo derechos de examen.
Durán Díaz, Manuel Mateo	22.961.365	No aporta resguardo derechos de examen.
Echavarría Eizaguirre, Benjamín	15.240.675	No figura titulación (casilla 21).
Elorza Mendiluce, Rafael	16.040.512-J	Presentación fuera de plazo y otras.
Escrig Celma, María Jesús	18.974.074-V	No figura titulación (casilla 21).
Escudero Ossorio, Eulalia	9.184.459-F	Presentación fuera de plazo.
Escudero Pérez, Antonio J.	50.658.477-B	Apoderamiento no vigente.
Ezquerria Díaz, Alfonso	2.616.122-K	No aporta resguardo derechos de examen.
Fernández-Palacios González de Castejón, R.	28.876.741-B	Presentación fuera de plazo.

Apellidos y nombre	NIF	Causa de la exclusión
Fernández Pérez, Antonio Javier	25.071.993-S	No figura titulación (casilla 21).
Fernández Salgueiro, Javier	9.259.844-K	No figura titulación (casilla 21).
Férriz Pérez, Francisco Emilio	44.252.270-V	No aporta resguardo derechos de examen.
Fraxanet Nadal, Manuel	46.222.160	No aporta resguardo derechos de examen.
Gálvez San Román, María Pilar	33.383.861-M	No aporta resguardo derechos de examen.
Gallastegui Astrain, Miguel	44.145.446	No figura titulación (casilla 21).
Gallo Agesta, Gabriel Manuel	15.245.942	No figura titulación (casilla 21).
Garay López, María del Carmen	25.410.988-J	No adjunta instancia según modelo.
Garay López, Vicente	25.414.143-V	No adjunta instancia según modelo.
García Clemente, Luis Jesús	23.172.080	No figura titulación (casilla 21).
García de Castro Escorial, José	2.191.719-A	Titulación no válida (casilla 21).
García García, Jesús	2.624.755-H	No figura titulación (casilla 21).
García García, María del Saliente	34.848.732-Y	No aporta resguardo derechos de examen.
García González, Francisco J.	50.446.973-S	No aporta resguardo derechos de examen.
Garzón León, Fernando José	43.401.912-N	Titulación no válida (casilla 21).
Gay Arago, Luis	35.084.649-N	No figura titulación (casilla 21).
Genis Planella, Pere	46.672.589-T	Presentación fuera de plazo y otras.
Gibert Busquets, Juan Joaquín	46.127.853-L	No figura titulación (casilla 21).
Gómez Sapena, Roberto	21.495.281-X	Presentación fuera de plazo.
Gontan Fernández, Antonio	33.299.109-P	Titulación no válida (casilla 21).
González Álvarez, Renato Felipe	21.364.437-J	Titulación no válida (casilla 21).
González González, Juan	5.193.100-E	Apoderamiento no vigente.
González Guerra, José Manuel	37.324.281-L	No figura titulación (casilla 21).
Granado Acosta, Francisco J.	78.478.880-M	Antigüedad no válida.
Granda Tomé, José Antonio	815.545-B	No aporta resguardo derechos de examen.
Guerrero Pizarro, Nuria María	45.071.284-R	No figura titulación (casilla 21).
Guillén Velázquez, Carlos	35.085.624-K	Antigüedad no válida.
Guimera de Nava, Beatriz	43.790.383-Q	No figura titulación (casilla 21).
Guimera de Nava, Ernesto	42.095.480-Y	No figura titulación (casilla 21).
Hernández Martínez, Antonio	21.947.777-G	Titulación no válida (casilla 21).
Hernández Rodríguez, Ana María	42.094.899-T	No figura titulación (casilla 21).
Herrando García, José Jesús	24.332.794-J	Presentación fuera de plazo y otra.
Herranz Martín, Aurelio Javier	51.398.516-W	Presentación fuera de plazo y otras.
Herranz Martín, María Teresa	7.510.270	Presentación fuera de plazo y otras.
Herranz Martín, Sonia	51.398.514-T	Presentación fuera de plazo y otras.
Hidalgo Monferrer, Juan	18.918.683-X	No figura titulación (casilla 21).
Jiménez Pérez, José Antonio	25.687.837-B	No aporta resguardo derechos de examen.
Lago de Lanzos Tomás, Claudio	50.020.276-Z	Titulación no válida (casilla 21).
Lasierra Águila, José María	40.891.746-T	Presentación fuera de plazo.
López Larrea, Pedro Ignacio	15.241.926	Presentación fuera de plazo y otras.
López Marcos, Luis José	7.002.047-L	No aporta resguardo derechos de examen.
López Martínez, Francisco	31.786.905-P	No aporta resguardo derechos de examen.
Lorente Ratón, María Ángeles	44.031.621-F	No figura titulación (casilla 21).
Lorenzo Morte, Jorge	22.642.098-R	Titulación no válida (casilla 21).
Llanos Carriedo, Aránzazu	15.246.574-N	No figura titulación (casilla 21).
Llanos Carriedo, Beatriz	15.254.436-P	Antigüedad no válida y otras.
Llodrá Llodrá, Eliseo	31.825.512-K	No aporta resguardo derechos de examen.
Llorente Guijarro, Carlos	3.063-689-C	No figura titulación (casilla 21).
Manzano Peñate, María Jesús	43.766.754-P	Antigüedad no válida y otras.
Marín Carretero, Antonio Ricardo	31.850.932-A	No figura titulación (casilla 21) y otras.
Martín de Pablos, Miguel Ángel	51.412.030-S	No figura titulación (casilla 21).
Martín Martín, Manuel	7.774.046-T	Presentación fuera de plazo.
Martínez Doménech, Claudio J.	31.834.930-D	No aporta resguardo derechos de examen.
Martínez Doménech, María Amparo	31.834.929-P	No aporta resguardo derechos de examen.
Martínez Muñoz, María Pilar	18.987.095-C	No aporta resguardo derechos de examen.
Martínez Pretel, Antonio Manuel	21.493.068-M	No aporta resguardo derechos de examen.
Martínez Puig, Antonio	42.004.107-N	No figura titulación (casilla 21).
Martínez-Campillo García, José J.	74.155.722-L	No figura titulación (casilla 21).
Méndez González, Daniel	43.769.418-G	Titulación no válida (casilla 21).
Méndez González, David	43.769.420-Y	Titulación no válida (casilla 21).
Méndez Sánchez, Antonio	50.040.605-B	No figura titulación (casilla 21).
Mico Martínez, Julio	19.878.939-Q	Titulación no válida (casilla 21).
Montañana Guillot, Laura del C.	19.900.627-S	No figura titulación (casilla 21) y otras.
Montañana Guillot, María Teresa	19.889.505-W	No figura titulación (casilla 21).
Morante Martínez, Sandalio	41.077.290-A	Presentación fuera de plazo.
Nava Martínez, Carlos	11.410.619-C	Presentación fuera de plazo.
Navas Oñate, Fernando	25.068.724-N	Presentación fuera de plazo.
Nieves Ávila, Ricardo	33.396.026-A	Apoderamiento no vigente.
Orte Espejo, Alberto	53.104.740-V	No figura titulación (casilla 21).
Palomero Revuelta, Víctor	37.700.442-S	No figura titulación (casilla 21).
Predet Salvador, Rafael	38.490.901-X	No figura titulación (casilla 21).
Peñañel Montalvo, José Ignacio	11.913.034-T	Titulación no válida (casilla 21).
Pérez Díaz, Miguel	45.070.198-L	No figura titulación (casilla 21).

Apellidos y nombre	NIF	Causa de la exclusión
Pérez Martínez, J. Álvaro	25.685.158-T	No aporta resguardo derechos de examen y otra.
Pérez Williamson, Emma Victoria	34.853.238-G	Titulación no válida (casilla 21).
Poca Curco, Fernando	78.086.465-Q	Titulación no válida (casilla 21).
Polo Ulloa, Gabriel Alfonso	X-2.471.382-D	Nacionalidad no válida.
Portillo de Armenteras, Carlos	44.323.596-C	Titulación no válida (casilla 21).
Puertas Cano, Lidia	37.368.775-P	No figura titulación (casilla 21) y otras.
Querol Mateo, Andrés	33.917.804	No figura titulación (casilla 21).
Rafael Hidalgo, María Paz	27.312.820-K	No aporta resguardo derechos de examen.
Rodríguez Prado, Pablo	32.818.522-Y	No figura titulación (casilla 21).
Romero Torán, Fernando	31.832.135	Presentación fuera de plazo.
Ruiz Rodríguez, Enrique Ángel	42.059.073-P	Apoderamiento no vigente.
Sáez Iranzo, Adolfo	19.862.401-S	No figura titulación (casilla 21).
Sánchez Méndez, Carlotta	44.006.735-F	No apoderamiento.
Sanz Moreno, Javier	5.273.307-M	No aporta resguardo derechos de examen.
Segovia Muñoz, José	51.892.274-L	Titulación no válida (casilla 21).
Serrano Alonso, Juan José	40.462.734-F	No aporta resguardo derechos de examen.
Sosa Rosales, Juan Carlos	42.874.738-R	Presentación fuera de plazo.
Suárez de Lezo Ferrer, Luis	51.062.449	No figura titulación (casilla 21).
Tamagni Sanz, Carlo	51.386.851-K	No figura titulación (casilla 21).
Tapia-Ruano Navarrete, J. Ignacio	45.270.956-X	No aporta resguardo derechos de examen.
Terol Alonso, María Teresa	24.853.095-P	No aporta resguardo derechos de examen.
Toledano Villa, Carlos	5.284.508-M	Titulación no válida (casilla 21).
Tortella González, Mireya	43.405.506-K	Antigüedad no válida.
Tradacete Cocera, Gregorio	50.673.791-F	No aporta resguardo derechos de examen.
Trujillo Cruz, Víctor Manuel	43.782.176-C	No figura titulación (casilla 21).
Valero Fernández, Alberto	12.736.772-Q	No aporta resguardo derechos de examen.
Valls Donaire, Blanca	7.247.129-J	Presentación fuera de plazo.
Vega Guardia, Miguel Antonio	36.570.939-L	No aporta resguardo derechos de examen.
Velduque Cañas, Eduardo	7.507.718-N	Presentación fuera de plazo.
Vicedo Ferré, José Luis	74.077.149-Z	Titulación no válida (casilla 21).
Vinzia Peñarroya, Cayetano	38.127.189-C	Titulación no válida (casilla 21).
Zaldive Álvarez-Rementería, Mila	29.752.332-S	No figura titulación (casilla 21).
Zaldive Álvarez-Rementería, Edua.	29.729.766-N	No figura titulación (casilla 21).

**4364**

*RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 1999, de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se delegan atribuciones en el Director general de Política Comercial e Inversiones Exteriores.*

El Real Decreto 765/1996, de 7 de mayo, que estableció la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Hacienda, crea la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa, a la cual se adscriben, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.5 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, sin perjuicio de la superior dirección del Ministro de Economía y Hacienda.

Con la finalidad de lograr una mayor eficacia, agilidad y coordinación en la gestión de los servicios dependientes de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa, se estima conveniente proceder a realizar la presente delegación de atribuciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En su virtud, tengo a bien disponer:

Primero.—Quedan delegadas en el Director general de Política Comercial e Inversiones Exteriores las siguientes atribuciones:

- La autorización y disposición de gastos; la liquidación de las obligaciones e interesar de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera la ordenación de los pagos correspondientes a los créditos consignados en los programas de gasto de la Dirección General para el capítulo I.
- La tramitación y, cuando proceda, la aprobación de las nóminas y expedientes de gasto en Seguridad Social referidas al personal funcionario y laboral destinado en la Red de Oficinas Comerciales de España en el Exterior.
- La expedición y firma de documentos contables relativos a dichos gastos con cargo a los créditos de los programas de gastos de la Dirección General.

Segundo.—En todo caso, el órgano en el que se delegan las competencias contenidas en la presente Resolución, y en el ámbito de las mismas, podrá someter al Secretario de Estado los expedientes que por su trascendencia considere conveniente. Asimismo, el Secretario de Estado podrá reclamar para su conocimiento o resolución, en todo momento, cualquier expediente o asunto del que es objeto esta delegación.

Tercero.—Las resoluciones administrativas que se adopten en uso de las delegaciones contenidas en la presente Resolución indicarán expresamente esta circunstancia y se considerarán dictadas por el órgano delegante.

Cuarto.—La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de febrero de 1999.—La Secretaria de Estado, Elena Pisonero Ruiz.

**MINISTERIO DEL INTERIOR****4365**

*RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone la publicación del Convenio de Colaboración entre el Ministerio del Interior y la Ciudad de Ceuta en materia de juego.*

Habiéndose suscrito, con fecha 20 de enero de 1999, un Convenio de Colaboración entre el Ministerio del Interior y la Ciudad de Ceuta en materia de juego, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho Convenio, que figura como anexo de esta Resolución.

Madrid, 9 de febrero de 1999.—El Secretario general técnico, Rafael Ramos Gil.